

Gobierno del Estado de Campeche

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-04000-19-0527-2020

527-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	181,310.1
Muestra Auditada	164,189.0
Representatividad de la Muestra	90.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Campeche por 181,310.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 164,189.0 miles de pesos, que representaron el 90.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC) se notificarán en la auditoría número 537-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN) recibió, de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019, por 181,310.1 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC), que es la Autoridad Educativa Local (AEL) en la entidad, encargada de administrar los recursos del programa; asimismo, se comprobó que las cuentas bancarias que establecieron la SEFIN y la SEDUC fueron productivas y específicas para la administración de los recursos del programa, y que la AEL envió, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida.

Registro e Información Financiera

3. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del programa ETC 2019 por 181,310.1 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria.

Asimismo, la SEDUC registró presupuestal y contablemente los ingresos por 181,310.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 15.6 miles de pesos, así como las erogaciones, seleccionadas como muestra de auditoría, por 164,189.0 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

4. La SEDUC pagó 2,099.5 miles de pesos a proveedores, con cheques de caja y no en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/527-PETC-9/62/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 2,582 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 54,674.5 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; no obstante, 8 comprobantes por 354.0 miles de pesos fueron cancelados y reexpedidos después de su pago.

2019-A-04000-19-0527-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Campeche, y en específico la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC), instrumente un mecanismo que le permita verificar, antes del cierre de cada ejercicio fiscal, la vigencia de los comprobantes fiscales

emitidos en la página del Servicio de Administración Tributaria, a efecto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, y que estos aseguren la confiabilidad de los registros presupuestarios y contables; asimismo, deberá integrar en su manual de procedimientos esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos del programa ETC, del ejercicio fiscal 2019, por 181,310.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió la totalidad de los recursos ministrados, y devengó y pagó 170,435.1 miles de pesos, que representaron el 94.0% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció 181,302.7 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 7.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 15.6 miles de pesos, se verificó que 14.3 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del programa y 1.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
I. Apoyo económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo.	92,395.2	92,395.2	0.0	92,313.3	92,313.3	81.9	74.5	7.4	92,387.8	7.4	7.4	0.0	
II. Fortalecimiento de la equidad y la inclusión.	10,716.0	10,716.0	0.0	10,715.9	10,715.9	0.1	0.1	0.0	10,716.0	0.0	0.0	0.0	
III. Apoyos para el servicio de alimentación.	73,199.4	73,199.4	0.0	62,707.7	62,707.7	10,491.7	10,491.7	0.0	73,199.4	0.0	0.0	0.0	
IV. Apoyos a la implementación local	3,598.2	3,598.2	0.0	3,480.8	3,480.8	117.4	117.4	0.0	3,598.2	0.0	0.0	0.0	
V. Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles.	1,401.3	1,401.3	0.0	1,217.4	1,217.4	183.9	183.9	0.0	1,401.3	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	181,310.1	181,310.1	0.0	170,435.1	170,435.1	10,875.0	10,867.6	7.4	181,302.7	7.4	7.4	0.0	
Rendimientos financieros	15.6	14.3	1.3	0.0	0.0	14.3	14.3	0.0	14.3	1.3	1.3	0.0	
Total	181,325.7	181,324.4	1.3	170,435.1	170,435.1	10,889.3	10,881.9	7.4	181,317.0	8.7	8.7	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

De acuerdo con lo anterior, los 8.7 miles de pesos reintegrados a la TESOFE se realizaron a tiempo, de conformidad con la normativa, por la entidad fiscalizada.

PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	7.4	7.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1.3	1.3	0.0	0.0
Total	8.7	8.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

7. La SEDUC destinó 10,716.0 miles de pesos de recursos del programa ETC 2019 para el rubro fortalecimiento de la equidad y la inclusión, sin rebasar el monto máximo de 90.0 miles de pesos establecido para cada escuela; además, destinó 3,598.2 miles de pesos en el rubro apoyos a la implementación local, que representaron el 2.0% del total del programa, sin rebasar el porcentaje máximo autorizado.

8. La SEDUC pagó 1,401.3 miles de pesos con recursos del programa ETC 2019, en el proyecto de desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles, destinados para la adquisición de instrumentos musicales y el pago de 21 asesores externos especializados, los cuales no excedieron el monto mensual establecido en la normativa; asimismo, retuvo el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los asesores, y se comprobó que se realizaron los enteros correspondientes.

Servicios Personales

9. La SEDUC pagó 92,387.8 miles de pesos con recursos del programa ETC 2019, a 2,848 trabajadores por concepto de apoyos económicos al personal directivo, docente y de apoyo intendente, que contaron con una plaza activa y ampliaron su jornada laboral en los centros de trabajo del programa, los cuales no excedieron del monto mensual establecido en la normativa; además, destinó 11,682.1 miles de pesos, para el pago de 178 coordinadores escolares del servicio de alimentación en 346 centros de trabajo, los cuales se sujetaron al monto mensual autorizado.

10. La SEDUC pagó 48.2 miles de pesos con recursos del programa ETC 2019, a coordinadores escolares del servicio de alimentación en 12 centros de trabajo que no se encontraron en la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la inclusión de los centros en el plan inicial de trabajo y en el informe final autorizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones

11. Con la revisión de tres contratos pagados con recursos del programa ETC 2019 por la SEDUC, se verificó que los contratos números SE-ADQ-001-2019 y SE-ADQ-005-2019, se adjudicaron de manera directa mediante un dictamen de excepción a la licitación pública debidamente fundado y motivado, y el contrato número SE-ADQ-027-2019 se adjudicó por licitación pública; además, se formalizaron de conformidad con la normativa, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas, los proveedores no se encontraron inhabilitados ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los bienes se entregaron en los plazos establecidos.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2019 al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Campeche no publicó en sus medios locales oficiales de difusión, ni en su página de internet, el formato Avance Financiero; además, no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias entre las cifras reportadas respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2019.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/527-PETC-22/63/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

13. La SEDUC presentó a la DGDGE, de la Secretaría de Educación Pública, los cuatro informes trimestrales del avance físico presupuestario, que incluyeron los estados de cuenta bancarios del periodo reportado, y el cierre del ejercicio fiscal 2019, en el cual se incluyó la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa Escuelas de Tiempo Completo; además, remitió el plan de inicio, el plan de distribución y la carta meta del programa, que fueron elaborados de conformidad con los formatos establecidos.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 164,189.0 miles de pesos, que representó el 90.6% de los 181,310.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió 181,310.1 miles de pesos y pagó 170,435.1 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 ejerció 181,302.7 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 7.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 15.6 miles de pesos, se verificó que 14.3 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del programa y 1.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019. Las observaciones generaron acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la entidad no publicó en sus medios locales oficiales de difusión, ni en su página de internet, la información del programa; tampoco reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Campeche para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DGAG/1064/2020 del 27 de noviembre de 2020, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 5, se considera como no atendido.



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

Número de oficio: SC/DGAG/1064/2020

Asunto: Envío de información y documentación de la Auditoría núm. 527-DS-GF, Cuenta Pública 2019.
San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de noviembre de 2020

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Director General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.

En atención a las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría núm. 527-DS-GF, denominada "Escuelas de Tiempo Completo" de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; adjunto me permito enviarle lo siguiente:

- Oficio núm. SE/SSA/060/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEDUC), mediante el cual envían información y documentación de manera impresa y en un medio magnético atendiendo los Resultados núms. 9, 10, 19 y 22. (Se adjuntan 5 hojas originales y 1 CD simple).
- Oficio núm. SE/SSA/061/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEDUC), mediante el cual envían información y documentación en medios magnéticos debidamente certificados en alcance al oficio núm. SE/SSA/060/2020 anteriormente mencionado. (Se adjuntan 2 CD'S certificados).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez

Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.



Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche
Secretaría de Contraloría

C.c.p. Mtra. Lidia Carrillo Díaz.-Secretaría de la Contraloría

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Calle 63 Número 13 entre 12 y 14 Edificio San
Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco
de Campeche, Campeche, (981)8114002



1/1

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN) y de Educación (SEDUC), ambas del Gobierno del Estado de Campeche.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.